

# Ministro en visita recoge testimonios por adopciones ilícitas en la Región

**PROCESO.** Las diligencias ejecutadas por el juez Alejandro Aguilar corresponden a la causa que investiga delitos ocurridos antes de la Reforma Procesal Penal.

Eduardo Henríquez O.  
 cronica@australtemuco.cl

Solo en la Región de La Araucanía existen indicios de 1.000 adopciones ilegales ocurridas a lo largo de tres décadas o más, a contar de los años sesenta. Para hacerse cargo de esta cruda realidad, que hoy está bajo la tuición del sistema judicial chileno, el ministro en visita extraordinaria Alejandro Aguilar se trasladó hasta Temuco para realizar diligencias tendientes a dar cumplimiento a las investigaciones comprometidas para esclarecer estos hechos y hacer justicia.

Según consigna el Observatorio Ciudadano, a nivel país son 10 mil las denuncias de sustracción de niños y niñas investigadas en Chile, una situación grave que representa una herida abierta para muchas mujeres y familias de norte a sur, y que para la Agrupación Hijos y Madres del Silencio proviene de lo que describen como “una red de agentes del Estado” formada en el pasado “para el tráfico de niños”, red que incluso señala a exautoridades del propio Poder Judicial.

En su reciente visita a la capital de La Araucanía, el juez comisionado de la Corte de Apelaciones de Santiago se abocó a profundizar en el capítulo “Juzgado de Menores de Temuco” alojado dentro de la causa “Adopciones Irregulares”, la cual persigue, precisamente, la

“Estas diligencias se relacionan con el compromiso adquirido de que todas las denuncias o querellas serán investigadas considerando el contexto histórico y la realidad social de la época, siendo posteriormente resueltas conforme a derecho, con independencia, autonomía e imparcialidad”.

Alejandro Aguilar,  
 ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago.

impune sustracción de bebés y niños ocurrida en el pasado reciente en el territorio regional.

La indagatoria liderada por el juez Aguilar representa la continuidad de la investigación documental desarrollada por su predecesor, el magistrado Jaime Balmaceda, y se traduce en el trabajo que tuvo lugar los días 16, 17, 18 y 19 de junio, en las dependencias de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile (Temuco), instancia en la que el juez en visita se abocó, principalmente, a recabar testimonios de víctimas, testigos y personas inculpadas con domicilio en la zona.



FOTO: PODER JUDICIAL

EL JUEZ COMISIONADO RECABÓ TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS, TESTIGOS E INculpADOS EN LA BH TEMUCO.

Durante su permanencia en la Región, Alejandro Aguilar expresó el significado de las diligencias abordadas en esta ocasión.

“Estas diligencias se relacionan con el compromiso adquirido de que todas las denuncias o querellas serán investigadas considerando el contexto histórico y la realidad social de la época, siendo posteriormente resueltas conforme a derecho, con independencia, autonomía e imparcialidad”, detalló.

Investigar y resolver estas denuncias, para la Fundación Hijos y Madres del Silencio, es un hecho de toda justicia. Así lo han dejado en claro en varias

## Invitación a víctimas y terceros

● El ministro en visita formuló un llamado a la comunidad interesada en esta investigación. “Las víctimas o terceros en conocimiento de alguna situación irregular respecto a la presente temática producidas hasta el inicio de la reforma procesal penal (2000-2005), pueden realizar las denuncias pertinentes en todas las unidades de la Policía de Investigaciones de Chile y, en caso de encontrarse en el extranjero, remitir sus requerimientos, acompañando antecedentes documentales, al correo electrónico [adopcionesirregulares@investigaciones.cl](mailto:adopcionesirregulares@investigaciones.cl)”.

## 1.000

**CASOS** presenta La Araucanía y especialmente Temuco, según registro de la Agrupación Hijos y Madres del Silencio.

ocasiones, la última está contenida en el documental “Huellas de Ausencia”, estrenado el 7 de mayo en Temuco, donde la invitación es a visibilizar esta verdad y que el Estado se haga responsable del daño causado. 